



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00167535- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María ALLENDE POSSE, DNI: 33.534.867, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en pedagogía para el Colegio Nacional de Monserrat.;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por el citado Colegio en el orden 19, y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 38;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76216-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. María ALLENDE POSSE, DNI: 33.534.867, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. Aldo Sergio Guerra a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. María ALLENDE POSSE, entre el 1° de abril de 2025 y la

fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat.

mp